REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DOMESTICA:
Análisis de la experiencia con un grupo de ofensores físicos privados de libertad.

Blanca Luz Jiménez Chaves.
Mario Alberto Sáenz Rojas.

RESUMEN.
En este artículo se presentan una serie de consideraciones en torno al Tema de la Violencia Doméstica relacionado con el ámbito Penitenciario, a partir de un análisis preliminar de la dinámica de un grupo terapeútico en un Centro Penal Costarricense.
Con respecto al marco conceptual y referencial, la temática que se desarrollará se analiza desde la perspectiva de la teoría sexo-género, complementado por los aportes de otros enfoques.
El grupo terapeútico cuya experiencia se pretende sistematizar, estuvo formado por 10 privados de libertad y atravesó un proceso de sensibilización de 8 sesiones que se basaron en el Programa EMERGE, diseñado para hombres agresores físicos en los Estados Unidos de Norteamérica.

PALABRAS CLAVE:
1- Violencia Doméstica, 2- Ofensores Físicos, 3- Privados de Libertad, 4- Grupo Terapeútico./

INTRODUCCION.
El presente trabajo tiene como finalidad, analizar una experiencia de grupo terapeútico llevada a cabo con ofensores físico recluídos en el Centro de Atención Institucional de San José (antiguamente conocido como Unidad de Admisión de San Sebastián), intervención efectuada durante los meses de junio, julio y agosto del año 1993.
Para iniciar la intervención terapeútica se realizó una selección de los participantes basada en una serie de criterios rigurosos; no obstante ello, sólo ,el 60% logró concluir el proceso de trabajo grupal.
Además, este artículo pretende cumplir con los siguientes objetivos:
a-) sistematizar la experiencia llevada a cabo con ofensores físicos privados de libertad,
b-) divulgar la metodología y los resultados obtenidos con ofensores físicos privados de libertad y,
c-) abrir el espacio a críticas y sugerencias con respecto al tema, enrriqueciendo así la práctica profesional interdisciplinaria.

ALGUNOS REFERENTES CONCEPTUALES.
La violencia es un producto socio-cultural e histórico del ejercicio del poder de unos sobre otros (*Rodríguez y Salas, 1991 y Walker, 1990*). "El golpear a la esposa es una conducta controladora que sirve para crear y mantener un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima" (*Bancroft, 1992, 5*).
Los estereotipos sexistas internalizados a través del proceso de socialización participan en la adjudicación de roles sociales fijos para cada género, situación que hace posible la perpetuación del PODER y del vínculo de dominación de varones sobre mujeres (*González, 1990 y Méndez, 1988*).
Al respecto, lo masculino se asocia tradicionalmente con la actividad y la apropiación de la cultura y el saber, mientras que lo femenino se relaciona con la pasividad y la apropiación de la naturaleza -circunscrita a la fertilidad- (*González, 1983, 1990 y Rodríguez y Salas, 1991*).
En este proceso juegan un papel crucial diversos Aparatos Ideológicos (familia, escuela, religión, medios de comunicación masiva, entre otros), en tanto que coadyuvan al mantenimiento del estado de cosas imperante. Así pues, tal y como señala Martín-Baró (*citado en Rodríguez y Salas, 1991*), el PODER se invisibiliza mediante su puesta en acción dentro de la cotidianidad.
El poder es un atributo genérico de la condición masculina ejercido sobre las mujeres y sobre otras categorías sociales de sujetos que mantienen con los hombres relaciones de dependencia; así, el poder masculino se caracteriza por la posibilidad política de ser hegemónico (*Lagarde, 1992*). Esta hegemonía se transmite mediante la alianza con otros hombres, de forma tal que el poder sea monopolizado, compartido y perpetuado.
Los pactos de poder entre los hombres cimientan una sociedad en la cual el paradigma de lo humano es lo masculino en todos los ámbitos, y en consecuencia la historia, la ciencia y el arte entre otros, han sido espacios propiedad del hombre, invisibilizando la participación de la mujer como sujeto activo en la construcción social de la cultura. La dominación que

hace el hombre del macroambiente surge del poder que ejerce sobre las mujeres y los hijos y las hijas de éstas, especialmente dentro del contexto familiar; en la familia el hombre controla el plano económico, afectivo, interpersonal y cultural de los miembros al igual que lo hace en la esfera extrafamiliar.

Precisamente esta desigualdad de poder entre hombre y mujer trae como consecuencia la violencia doméstica; problema que fue minimizado e incluso legitimado de manera solapada por la sociedad patriarcal. Al evidenciarse los crímenes cometidos contra mujeres, el abuso sexual en daño de mujeres, niños y niñas, así como el incesto, el problema ha recibido mayor atención, estableciéndose programas de tratamiento para las víctimas. No obstante, con el ofensor físico los programas han sido desarrollados recientemente y aún están siendo evaluados y ajustados a realidades diferentes y a diversos tipos de poblaciones (*Ramellini, 1993*).

De esta manera, las experiencias terapeúticas con ofensores físicos son incipientes y en el contexto de privación de libertad resultan pioneras. Las razones de ello se deben a que la capacitación en la materia recibida por los y las profesionales es escasa y, además, por la poca disposición de los mismos ofensores para trabajar su problemática (*Ramellini, 1993*).

Ante esta situación y con la motivación de darle una respuesta a las víctimas de agresión en Costa Rica, se inició el proceso de sensibilización y formación de terapeutas, lo cual ha propiciado la ejecución de programas de abordaje para ofensores físicos y sexuales en los diferentes establecimientos penitenciarios del país.

En el caso de los ofensores físicos privados de libertad, dicho abordaje se orienta a reflexionar con el agresor acerca de que él es el único responsable de la violencia. El trabajo con el ofensor sólo es posible desde la víctima; es decir, se trabaja con el hombre para evitar la violencia contra la mujer, por ello a la vez que el ofensor está en terapia, la víctima participa de un grupo de apoyo. Con el hombre se da especial importancia a la comprensión de que la causa del problema es conceptual y no emocional, desmistificando la utilización del alcohol u otras drogas como justificación de la agresión.

METODOLOGIA.

1-) Sujetos: Criterios de selección.

La presente fase metodológica se llevó a cabo por medio de un riguroso procedimiento; mismo que remite a que la persona participante:

- no debía contar con antecedentes psiquiátricos,
- no debía tener antecedentes por delitos sexuales,
- no debía percibírsele características o rasgos marcadamente sociopáticos,
- no debía matizar de sadismo su relato al expresar situaciones de violencia,
- no debía estar detenido por Homicidio a su compañera o esposa,
- debía leer y escribir,
- debía ser detectado por cometer violencia física contra su esposa o compañera, aunque el delito por el que se encontraba detenido no estuviera relacionado con ello y
- debía preveerse que no fuera a ser trasladado a otro Centro del Sistema Penitenciario Nacional durante un lapso de tres meses.

Estos criterios básicos se fundamentaron en la experiencia obtenida en el Centro de Atención Institucional La Reforma, en las particularidades propias del Centro de Atención Institucional de San José y en las discusiones de un grupo de profesionales que realizaban una pasantía sobre Abordaje a Ofensores Físicos Privados de Libertad. Es así como, de un total de 10 privados de libertad que iniciaron las sesiones de trabajo grupal, únicamente 6 concluyeron el proceso de intervención terapeútica; los 4 restantes: 1 desertó, 1 fue trasladado a otro Centro del Sistema Penitenciario y 2 egresaron por orden de libertad emanada de una Autoridad Judicial competente.

2-) Procedimiento.

2.a- Caracterización.

Esta experiencia estuvo basada en el Programa de Atención para Hombres Abusadores del Centro EMERGE (Estados Unidos), la cual consta de 16 sesiones (EMERGE, 1993).

No obstante, debido a las condiciones institucionales, el Programa se adaptó para 8 sesiones (una vez por semana por un lapso de una hora), tratando de mantener el esquema original.

Las mismas se llevaron a cabo de una manera estructurada, dadas las características defensivas de los ofensores, aunado a su situación de privación de libertad, con la finalidad de evitar las alianzas y coaliciones de los mismos en contra del terapeuta.

2.b- Planificación.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Sesión No. 1: ¿Qué se interpreta como Violencia?
- Sesión No. 2: Identificando la autoconversación

negativa versus positiva.
- Sesiones Nos. 3 y 4: Efectos de la Violencia sobre la mujer./Arreglos rápidos versus soluciones a largo plazo.
- Sesión No. 5: Abuso psicológico, económico y social.
- Sesiones Nos. 6 y 7: Comunicación abusiva versus respetuosa.
- Sesión No. 8: Los efectos de la Violencia Doméstica sobre los niños y las niñas.

Cada una de estas sesiones tuvo sus objetivos establecidos previamente, los cuales redundan en disminuir la agresión física, verbal, emocional y económica sobre las esposas o compañeras de los privados de libertad.

Posteriormente se procedió a revisar los expedientes administrativos y extraer de ellos argumentos que dieran indicios del problema. Algunos de éstos fueron documentos que refirieran a ingresos por lesiones, sentencias anteriores, autos de procesamiento, entre otros; en otras palabras, contar con herramientas confrontativas que permitieran mantener la información suministrada por la víctima como parte del secreto profesional y de tal manera, salvaguardar la integridad de la mujer.

2.c- Ejecución.

El proceso total estuvo supervisado por la Dra. Gioconda Batres, Coordinadora del Proyecto de Capacitación Permanente en el Tema de la Violencia Familiar para Funcionarios (as) del Ministerio de Justicia de Costa Rica y auspiciado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), quien aportó las guías, lecturas básicas, sugerencias, prácticas y motivación a los y las terapeutas. Esto contribuyó a una revisión periódica en ellos y ellas sobre los propios prejuicios, actitudes y valores en torno a la Violencia Doméstica (*Ortiz et. al., 1993*).

RESULTADOS.

1-) Caracterización: Algunos aspectos sociodemográficos y criminológicos.

Un total de 7 participantes eran sujetos que se ubicaban en el intérvalo de 30 a 40 años de edad. Asimismo, 8 resultaron ser personas que convivían en unión libre.

Lo anteriormente señalado se asocia con no asumir responsabilidades, ni formalizar vínculos, así como la incapacidad de ponerse límites en cuanto a las relaciones de pareja; sobre todo si se considera que en su mayoría se clasificaban en el periodo de adultez madura.

Además, 8 miembros del grupo no llegaron a concluir el nivel de Educación General Básica e idéntica proporción se dedicaba a ocupaciones poco calificadas dentro del sector productivo terciario; de esta manera, los escasos niveles académicos le restan al sujeto una adecuada capacitación para el trabajo, lo que implica, a la vez, una baja remuneración salarial, características propias de las llamadas "clases subalternas" (*Baratta, 1986*).

En concordancia con lo recién señalado, la mitad de los participantes procedían de sectores urbano-marginales y además, un 30% de sectores rurales con notable carencia de servicios y escaso acceso a los medios de producción.

En el plano familiar, una amplia mayoría (8) provenía de hogares constituídos por ambos padres; ésto llama la atención ya que la experiencia institucional remite a historias de vida en la población privada de libertad en las que prevalecen grupos familiares de origen semi-nucleares y/o desintegrados; lo cual conlleva a plantear como hipótesis que la presencia del progenitor se constituyó en un modelo de identificación basado en la agresión de quien detenta el poder.

Por otra parte, 5 miembros del grupo se encontraban recluídos por Delitos contra la Propiedad y 4 adicionales por Delitos contra la Vida. También en el plano jurídico, 6 correspondían a la categoría sentenciado y los 4 restantes se trataba de indiciados.

2-)Análisis del Proceso.

Es relevante destacar, que a pesar de que la intervención terapeútica se centró en el ofensor físico privado de libertad, las espectativas estuvieron apegadas a un criterio de realidad para valorar el cambio en éste, mediante los chequeos constantes con la víctima y determinar si habían ocurrido durante el proceso de abordaje nuevos episodios de violencia, ya que el ofensor no es sujeto de cambio a corto plazo.

Siguiendo este lineamiento, la experiencia analizada corrobora que los ofensores mantienen una estructura defensiva rígida que obstaculiza el aceptarse como responsables de sus comportamientos violentos, en tanto mecanismo que permite el ejercicio del control y el poder dentro del grupo familiar.

Asimismo, se logró determinar que el o la terapeuta de este tipo de grupos debe realizar intervenciones precisas y atinentes, pues de lo contrario estaría su-

ministrando recursos de empoderamiento para el ofensor.

Durante el desarrollo de las sesiones se detectaron características tales como:

a-) Todos resultaron ser consumidores de drogas (principalmente licor y marihuana), siendo bajo los efectos de estas sustancias que ocurrió el último episodio de violencia doméstica, lo cual es un elemento justificatorio para el agresor y además, el mismo funciona como desinhibitorio yoico que permite aflorar componentes impulsivo-agresivos; asimismo, resulta un indicador de identificación con patrones socioculturales propios en nuestro medio de una estructura social machista (*Escalante, 1986*),

b-) Por otra parte, el señalar de manera generalizada que provenían de "hogares con problemas", sin detallar ni profundizar, se visualiza también como un medio de justificación, expresando la racionalización del fenómeno y, a la vez, como una forma de encubrir la dinámica familiar que sirvió de modelo para el aprendizaje de patrones de interacción violentos, en tanto que durante el proceso de socialización primaria se puede llevar a cabo una identificación introyectiva con el agresor.

Aunado a ello, los ofensores, en su mayoría, describen lo que sienten previo a la agresión como elementos emocionales (celos, "malicia", furia y desesperación); o bien como síntomas orgánicos (piloerección, presión alta, "calentura", sudoración, entre otros). Esto se relaciona significativamente con lo que se imaginan antes de cometer el acto violento: infidelidad, lo cual está asociado con una desestabilización del poder masculino y, por ende, la actuación del ofensor se enmarca dentro de su propia necesidad de retomar el control en una relación completamente asimétrica.

Cabe señalar que este grupo siguió el mismo patrón denominado "ciclo de la violencia" (*Walker, 1990*) ; o sea, que inicialmente utilizaban formas de abuso más solapadas hasta que paulatinamente llegaron al ejercicio de la violencia física.

De tal manera, el abuso psicológico consistía en actitudes tales como: mofarse, sarcasmo, denigración, humillación e indiferencia; dentro de éste sobresalían las palabras y frases burdas soeces y ofensivas dirigidas abiertamente a la descalificación de la mujer.

En este contexto, en el que la prisionalización agudiza la vulnerabilidad psicosocial de estos sujetos y relacionado con el hecho de que ellos consideran los roles sexuales de acuerdo a los estereotipos sociales asignados para cada género, se destacan dos formas de abuso que tienen similares consecuencias psicológicas sobre la mujer.

En cuanto al abuso económico, los privados de libertad refieren las siguientes formas:

a-) obligarla a que le lleve comida y dinero a la cárcel; ya sea que obtenga los recursos mediante el ejercicio de la prostitución o del robo,

b-) obligarla a que le lleve droga a la cárcel, a pesar de las consecuencias legales que le podría traer a la mujer y

c-) robarle a la propia compañera o esposa.

Con respecto al abuso sexual manifiestan lo ,que a continuación se detalla:

a-) exponerla a enfermedades venéreas,

b-) "tomarla a la fuerza" - "golpearla" (violación),

c-) obligarla a mantener prácticas sexuales de las que ella no gusta y

d-) obligarla a observar pornografía.

Una vez alcanzado el nivel de maltrato físico, los agresores consideran que la mujer se siente "señalada", "traumatizada", humillada, abandonada, intimidada, con miedo, desprecio odio y/o vergüenza; a la vez, los ofensores refieren sentir culpa y tortura, mostrando un "arrepentimiento" que no es obstáculo para reiniciar la espiral de violencia, dado que carecen de empatía para con la víctima.

En términos generales, la mayoría de los participantes en el grupo analizado lograron promover un insight en el plano intelectual; mismo que no resulta suficiente para alcanzar el cambio deseado desde la perspectiva terapeútica, sobre todo si se considera que podría reforzar la racionalización, en tanto defensa ante una precaria y minusválida estructura yoica que intenta sobrecompensarse por medio del ejercicio de la violencia y con ello, del control y del poder. De esta manera y en última instancia, no se desligaron totalmente de la idea favorecida por la Sociedad Patriarcal, consistente en que "la mujer se lo busca".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

No cabe duda que el tratamiento con ofensores físicos es sumamente complejo, por lo cual el o la terapeuta deben desarrollar destrezas y habilidades esenciales (*Ramellini, 1993*), tales como:

a-) habilidad para trabajar con grupos,

b-) habilidad para enfrentar el estrés,

c-) habilidad para discutir sobre la violencia abiertamente,

d-) habilidad para ser preciso/a (trabajo detectivesco),

e-) capacidad para ser realista acerca de los ofenso-

res físicos,
f-) capacidad de mantener la objetividad y confidencialidad,
g-) capacidad de ser asertivo,
h-) capacidad de confrontación e
i-) habilidad para evitar la manipulación.
Estas características personales deben sumarse a un proceso constante de revisión sobre los propios prejuicios y actitudes con respecto a la violencia doméstica y los roles sexuales. Para ello es necesario crear espacios de retroalimentación y supervisión con otras y otros terapeutas, de forma tal que se canalice positivamente el "dolor" y "enojo" que se produce y así mantener la salud mental, evitando en la medida de lo posible la frustración.
Para finalizar, es importante resaltar el hecho de que la experiencia terapeútica confirmó una serie de postulados y enunciados teóricos en cuanto a la relación de la violencia doméstica con el PODER, asi como otros relacionados con la denominada "Teoría del Género". En este sentido, deben plantearse algunas opciones que coadyuven a la Prevención Integral de la Violencia Doméstica:
a-) la promoción de una condición igualitaria y no sexista a través del proceso educativo, tanto formal como no formal, lo que también implica sensibilizar a los encargados de la Institución Educativa,
b) la integración de parejas terapeúticas (varón y mujer) dentro de los grupos de ofensores para que no se reproduzca ni escenifique el vínculo de violencia con la terapeuta y
c) la obligatoriedad del tratamiento como una medida alternativa a la pena de prisión, tanto para personas cuyo delito está relacionado con la Violencia Doméstica y no reviste gran peligrosidad, como para aquellos sujetos cuyo delito no guarda tal relación y tampoco tiene graves consecuencias sociales pero que mantienen comportamientos violentos en el ámbito doméstico.

BIBLIOGRAFIA.

BANCROFT, Loundy (1992). CONTACTOS COLATERALES CON OFICIALES DE CUSTODIA, TRABAJADORES SOCIALES Y OTROS PROVEEDORES DE TRATAMIENTO. Traducción de Mercedes de Bolaños. San José - C. R.: Documento mimeografiado, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

BARATTA, Alessandro (1986). CRIMINOLOGIA CRITICA Y CRITICA DEL DERECHO PENAL. Traducción de J. Gutiérrez y E. García-Méndez. Bogotá - Col.: Editorial Temis.

EMERGE (1993). PARA HOMBRES QUE GOLPEAN: PROGRAMA DE OCHO SESIONES REPETITIVAS. Traducción de Mercedes de Bolaños. San José - C. R.: Documento mimeografiado, ILANUD.

ENGELS, Federico (1968). EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO. Moscú - Rus.: Editorial Progreso.

ESCALANTE, Ana Cecilia (1986). "El alcoholismo, el hombre y su entorno socio-cultural". En: REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES (34): 7 - 11. (Universidad de Costa Rica).

FACIO Montejo, Alda (1992). CUANDO EL GENERO SUENA CAMBIOS TRAE. San José - C. R.: ILANUD.

GONZALEZ Suárez, Mirta (1983). "Aproximaciones al estudio de la diferenciación conductual entre hombres y mujeres". En: REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES (25): 75 - 83. (Universidad de Costa Rica).

GONZALEZ Suárez, Mirta (1990). EL SEXISMO EN LA EDUCACION. San José - C. R.: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

LAGARDE, Marcela (1992). IDENTIDAD DE GENERO. Managua - Nic.: DCSD / OIT / OPS / AOS/editores.

MARTIN-BARO, Ignacio (1985). ACCION E IDEOLOGIA: PSICOLOGIA SOCIAL DESDE CENTROAMERICA (segunda edición). San Salvador - El Salv.: UCA editores

MENDEZ Barrantes, Zinnia (1988). "Socialización y estereotipos sexuales en Costa Rica". En: REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES (39): 29 - 45. (Universidad de Costa Rica).

ORTIZ, Maritza et. al. (1993). EXPERIENCIA CON OFENSORES FISICOS PRIVADOS DE LIBERTAD. San José C. R.: Documento elaborado en la Pasantía del Proyecto de Capacitación Permanente en el Tema de Violencia Familiar, ILANUD.

ORTNER, Sherry (1993). ¿ES LA HEMBRA AL MACHO COMO LA NATURALEZA A LA CULTURA? (Antología de Temas Socioculturales en el Estudio de la Mujer - CIEM). Traducción de Helga Jiménez. Heredia - C. R.: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional.

RAMELLINI, C. (1993). MANUAL PARA CONSEJEROS/AS DE GRUPOS DE OFENSORES FISICOS. San José - C. R.: Documento de trabajo, Fundación Ser y Crecer.

RODRIGUEZ, María Elena y SALAS, José Manuel (1991). "Poder y Violencia: La perspectiva masculina en relación con la violencia en general y la doméstica en particular". En: REVISTA COSTARRICENSE DE PSICOLOGIA (19): 9 - 20. (Colegio Profesional de Psicólogos/as de Costa Rica).

SOJO, Ana (1985). MUJER Y POLITICA. LA DISTINCION ENTRE SEXO Y GENERO. San José - C. R.: DEI.

WALKER, Leonor (1990). MITOS Y REALIDAD (Antología de Temas sobre Violencia contra mujeres, niños y niñas). San José - C. R.: ILANUD.